

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2023661520

Bogotá, 2023/12/28

Doctora
DORA DUARTE PRADA
Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control
Secretaría de Salud Distrital
Cra. 32 #12 - 81, Bogotá
notificacionjudicial@saludcapital.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Secretaría De Salud Distrital - Traslado por competencia radicado 411412023

Cordial saludo,

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, recibe traslado de parte de su despacho, donde anónimo refiere la petición de la señora Diana Gomez Vargas, donde denuncia presunta irregularidades en la prestación de los servicios de salud por parte de CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS CAJICA SAS INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD IPS SIGLA CEMEDICA.

Con el propósito de atender la petición, la dirección de Inspección, Vigilancia y Control informa que programará visita de inspección al prestador en mención a fin de verificar los hechos descritos de acuerdo a la oferta de servicios en este caso lo referente con el servicio 1103 transporte asistencial básico, dando cumplimiento al Decreto 780 de 2016 "Comprobación de los hechos".

Al no tener datos de notificación del peticionario para dar respuesta, se remite a su despacho esta contestación y se informa que se publicará en página web de la Gobernación de Cundinamarca para conocimiento del público en general los resultados de la actuación de la Dirección.

Cordialmente,

Diana Yamile Ramos Castro
DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyectó: Erika Yuliana Sanchez Molano
Profesional especializado
Revisó: Diana Yamile Ramos Castro
Directora IVC- SSC

